



Santiago, 29 de Abril del 2011
BAS-12590-G1-OTR-1459

INFORMA ANTECEDENTES

Registro Especial Entidades Informantes:	77
R.U.T.:	96.994.390-5
Razón Social:	Sociedad Concesionaria Bas S.A.
Domicilio Legal y Administrativo:	San Sebastián N° 2839, oficina N° 801,
Las Condes	
Región:	Metropolitana

Señores Superintendencia de Valores y Seguros:

De conformidad a lo dispuesto en la letra A del número 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, comunico a Ud. que con fecha 25 de Abril pasado, se celebró en las oficinas ubicadas en calle San Sebastián N° 2839, oficina 801, Las Condes, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria BAS S.A.

El objeto de la citada Junta Extraordinaria fue pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Disminuir el capital social hasta en la suma de \$900.000.000.-
2. Para el evento de ser aprobada la proposición indicada en el número 1 precedente, que la Junta faculte al Directorio de la sociedad para acordar la devolución del capital resultante de la disminución de capital que se acuerde y demás trámites que procedan con ocasión de esta modificación estatutaria.
3. Como consecuencia de los acuerdos que se adopten, modificar los artículos pertinentes tanto permanentes como transitorios de los estatutos sociales.

A fin de informarles en detalle el contenido de las materias tratadas y de los acuerdos adoptados en dicha Junta Extraordinaria, se adjunta a la presente copia del Acta respectiva certificada por el Gerente General Interino de la compañía.

Finalmente, se deja constancia que la disminución de capital propuesta no fue acordada.


Carlos Fuenzalida Inostroza
Presidente
Sociedad Concesionaria BAS S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SOCIEDAD CONCESIONARIA BAS S.A."

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2011, siendo las 12:50 horas, en las oficinas ubicadas en calle San Sebastián N° 2839, oficina 801, comuna de Las Condes, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA BAS S.A.**, citada para el día de hoy, actuando como presidente don Carlos Fuenzalida Inostroza.

I. ASISTENCIA

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas 990 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum para la constitución de la presente Junta, requerido por los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

1.- **BESALCO CONCESIONES S.A.**, titular de 330 acciones, representada por don Carlos Fuenzalida Inostroza.

2.- **SOCIEDAD DE CONCESIONES CHILE LIMITADA**, titular de 330 acciones, representada por don Claudio Fullio.

3.- **SODEXHO CHILE S.A.**, titular de 330 acciones, representada por don Álvaro Martínez Carrasco.

Total de acciones presentes y representadas 990.-
Total de acciones emitidas por la sociedad 990.-

II. SECRETARIO

La Junta, por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes, designó como Secretario de Actas de la Presente Junta al señor Juan Ignacio León Lira.

III. PODERES

El señor Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes.



IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES

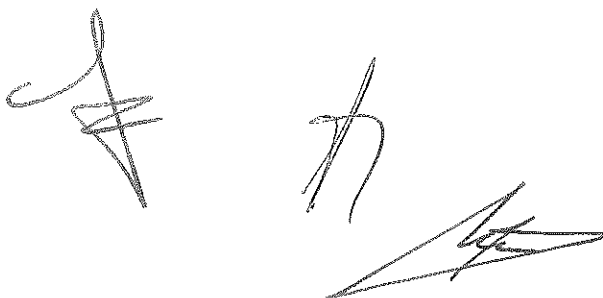
El señor Presidente señaló que de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. Agregó que en razón de encontrarse presentes accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas por la sociedad, todas las cuales se encuentran debidamente registradas a sus nombres con la anticipación antes señalada a la fecha de la presente reunión, declaró legalmente constituida la Junta, teniéndola por instalada.

El Presidente solicitó se dejara expresa constancia en el acta que se levante de esta reunión de las siguientes formalidades:

- a) La presente asamblea fue convocada para esta fecha por el Directorio de la sociedad en su sesión ordinaria N° 157 de fecha 22 de Marzo de 2011.
- b) Los avisos de citación a ella fueron publicados en el Diario Financiero los días 06, 13 y 20 de Abril de 2011.
- c) Se procedió a citar a cada uno de los accionistas de la Sociedad mediante carta despachada el día 06 de Abril de 2011, a sus respectivos domicilios.
- d) Conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.
- e) Por tratarse de una Junta Extraordinaria de Accionistas que tiene por objeto pronunciarse sobre una de las materias contenidas en el artículo 57 de la Ley 18.046, se encuentra presente el Sr. Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 57 sobre Sociedades Anónimas.

V. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

El señor Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta que se levante de la presente será firmada por la totalidad de los accionistas presentes, en conjunto con el presidente y el secretario de la junta. Lo cual fue aprobado por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes.



VI. OBJETO DE LA JUNTA

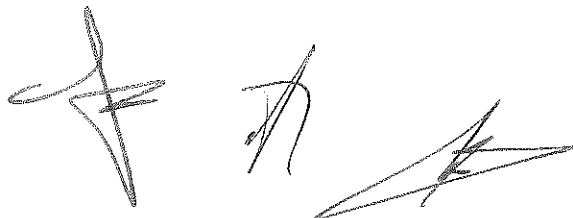
El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a su consideración las siguientes materias:

- (a) Una disminución del capital social de la Sociedad Concesionaria BAS S.A., hasta en la suma de \$900.000.000.- (novecientos millones de pesos chilenos);
- (b) Reforma de los pertinentes artículos permanentes y transitorios de los estatutos sociales a fin de ajustarlos al acuerdo de disminución de capital que pueda adoptarse;
- (c) La devolución a los accionistas de la suma de dinero en que se disminuya el capital social;
- (d) Facultar al directorio para fijar una o más fecha(s) de pago del monto a devolverse a los accionistas transcurrido el plazo que establece el artículo 28 de la Ley 18.046 y para proceder a la publicación que establece el inciso segundo del mismo artículo, y
- (e) Adoptar los acuerdos necesarios para formalizar la decisión que adopte la Junta sobre el particular.

Agregó que el capital actual de la sociedad con la revalorización del capital propio asciende a \$ 11.765.850.891.-, dividido en 990 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado, el que está distribuido entre los accionistas de la siguiente forma:

Nombre Accionista	N° Acciones
BESALCO CONCESIONES S.A.	330
SOCIEDAD DE CONCESIONES CHILE S.A.	330
SODEXHO CHILE S.A.	330
TOTAL	990

Atendido lo anterior el señor Presidente propuso a la Junta disminuir el capital de la sociedad que actualmente asciende a \$ 11.765.850.891.-, dividido en 990 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una, a la suma de \$ 10.865.851.791.-, de lo que resulta una disminución efectiva por la suma de \$ 899.999.100.-, cantidad que será repartida entre los accionistas de la Sociedad a razón de \$ 909.090.- por acción.



Ind
BAS S.A.

VII. ACUERDOS

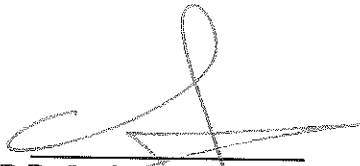
A continuación el Presidente expone que corresponde someter a votación la propuesta del directorio antes señalada, para lo cual distribuye a los accionistas una papeleta de votación.

Los accionistas proceden a votar individualmente y en forma secreta por escrito.

Finalizado el proceso de votación, se procede al escrutinio a viva voz, dando lectura a los votos y anotando los resultados en una pizarra.

Luego, el Presidente da cuenta que la propuesta de disminución de capital fue aprobada por los representantes de los accionistas Besalco Concesiones S.A. y Sociedad de Concesiones Chile Limitada y rechazada por representante del accionista Sodexho Chile S.A., razón por la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, no se acuerda la disminución de capital propuesta.

Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a esta Junta siendo las 13:05 horas.



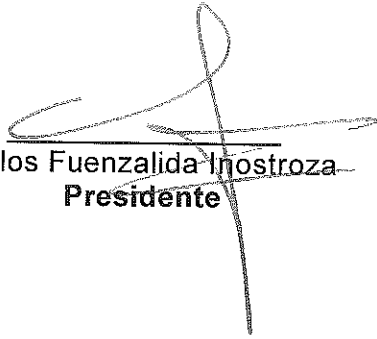
P.P. Carlos Fuenzalida I.
BESALCO CONCESIONES S.A.



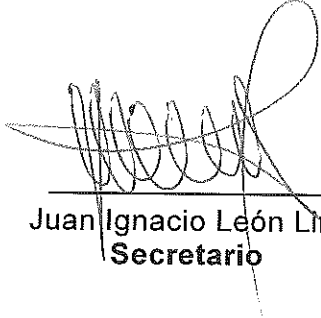
P.P. Claudio Fullio
SOCIEDAD DE CONCESIONES
CHILE LIMITADA



P.P. Alvaro Martínez C.
SODEXHO CHILE S.A.



Carlos Fuenzalida Inostroza
Presidente



Juan Ignacio León Lira
Secretario

Sociedad
Concesionaria BAS S.A.



**CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA BAS S.A.,
CELEBRADA CON FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2011.**

[Handwritten signature]
Gerente General
Sociedad Concesionaria Bas S.a.